

RESOLUCION No. 10 (Febrero 12 de 1996)

Por medio de la cual se autoriza la contratación laboral del Cargo de Docente Investigador de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL RECTOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTICULO 10. Autorizase celebrar contrato de trabajo con el Psicólogo RENAN DARIO LÓPEZ GALLÓN, como DOCENTE INVESTIGADOR a partir del 12 de febrero de 1996, con una jornada laboral de tiempo completo y con una asignación salarial mensual de SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$720.000.)

ARTICULO 20. El Vicerrector Académico fijará las funciones y horarios para el Cargo.

ARTICULO 30. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Medellín, a los doce (12) días del mes de febrero de mil

novecientos noventa y seis (1996).

. Marino Martinez Pérez, T.C

José Marduk Sánchez Ca

RECTORIA

EL SECRETARIO GENERAL

Cocretario General